

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7273 *Anuncio de la Agencia de Información y Control Alimentarios por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de los actos dictados en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Expediente nº	Interesado	NIF
SA130045C412L	EXPLOTACIONES AGRICOLAS JIMENEZ, S.L.	B18528893
SA130047C412L	ACEITES Y OLEOS DEL SUR, S.L.	B06350458
SA130054B412L	EXPLOT. DE ACTIVOS AGROURBANOS, S.L.	B14806053
SA130056B412L	EXPLOTACIONES AGROMONTILLA, S.L.	B14756621
SA130081C412L	LA OLIVARERA DE NAVAHERMOSA S.L.	B45630837
SA130082B412L	ACEITES R.ROCA S.L.	B97753040

Frente a los Acuerdos de Inicio de Expediente Sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia de Información y Control Alimentarios, calle Infanta Mercedes, número 31, 5ª planta, 28020 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 25 de febrero de 2014.- El Director P.S.R. (Real Decreto 1065/88), el Secretario General, Florencio Pérez Redondo.

ID: A140009169-1